



Declaración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño ante el impacto diferenciado que el COVID 19 tiene para mujeres y niñas.

Ante la crisis por la pandemia del COVID-19, el PARLATINO hace suyas las recomendaciones del informe de ONU Mujeres, denominado *COVID-19 en América Latina y el Caribe: Cómo Incorporar a las Mujeres y la Igualdad de Género en la Gestión de la Respuesta a la Crisis*, el mismo que será ampliamente citado en esta Declaración. Consecuentemente, se realiza un llamamiento a los gobiernos, parlamentos y autoridades de América Latina y el Caribe para que integren a las mujeres a las mesas de decisión de respuesta a la crisis, garantizando así un enfoque de género que contemple el impacto diferenciado que esta emergencia tiene para mujeres y niñas. Así, el PARLATINO,

CONSIDERANDO

Que el manejo de las crisis o situaciones de emergencia como el COVID-19 puede tener impactos graves en la vida de las mujeres y niñas, si no se consideran las dimensiones de género.

Que las mujeres son imprescindibles en la lucha contra el brote como primeras respondientes, profesionales sanitarias, voluntarias comunitarias y cuidadoras, así como por ser desproporcionalmente afectadas por la crisis.

Que las mujeres están en la primera línea de la respuesta y asumen mayores costos físicos y emocionales, así como un mayor riesgo de infección en la respuesta a la crisis.

Que es importante asegurar el acceso a los servicios y la atención de salud sexual y reproductiva.

Que las mujeres siguen siendo las más afectadas por el trabajo de cuidados no remunerado, sobre todo en tiempos de crisis, ya que, por lo general, tienen la responsabilidad de atender a familiares enfermos, personas mayores y niñas/os.

Que el empleo y los servicios de cuidados se ven afectados para las trabajadoras en general y en particular para las trabajadoras informales y las trabajadoras domésticas.

Que la reducción de la actividad económica afecta en primera instancia a las trabajadoras informales que pierden su sustento de vida de forma casi inmediata.

Que con las restricciones a la movilidad interna y externa las mujeres y niñas migrantes se enfrentan a mayores riesgos de desprotección como la violencia de género y la trata.

Que el brote de COVID-19 ha provocado un aumento del estigma, la xenofobia y la discriminación, que conducen a una mayor desigualdad de las mujeres, especialmente de las mujeres migrantes y refugiadas, que las alejan de los servicios que necesitan, exacerban estereotipos así como la hipersexualización de las mujeres, y dificultan su integración socioeconómica en las comunidades de acogida.

Que en contexto de emergencia aumentan los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente violencia doméstica, debido al aumento de las tensiones en el hogar y puede también aumentar el aislamiento de las mujeres.

Que el impacto económico de la crisis puede dificultarle a una mujer dejar una pareja violenta, como aumentar su riesgo de explotación sexual.

Que la emergencia por el COVID-19 puede dificultar el acceso a servicios esenciales que respondan a la violencia doméstica y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas.

Que la seguridad alimentaria de mujeres y niñas puede verse afectada por las dificultades de acceso de alimentos nutritivos y seguros, ante el cierre de servicios en escuelas y comunidades, la pérdida de ingresos, la escasez de alimentos y las restricciones de circulación.

DECLARA

Resulta fundamental atender a las necesidades inmediatas de las mujeres que están en la primera fila de la respuesta al COVID-19, como atender cuestiones urgentes como el trabajo de cuidados, la autonomía económica, la violencia física o sexual, la participación de las mujeres en la toma de decisiones, la desagregación de datos por sexo, el análisis de género y la migración irregular, para poder dar una respuesta efectiva ante la crisis sanitaria que atraviesa el mundo en este momento.

La integración de un enfoque de género y de las mujeres en la respuesta a esta crisis posibilitará mejores soluciones, más diversas e integrales que no permitan que nadie quede en una mayor situación de desigualdad que afecte sus derechos más esenciales.

Exhortamos a que se transversalice un enfoque de género en la respuesta a la pandemia del COVID-19, que integre a las mujeres a las mesas de decisión a nivel local y nacional, para:

- Asegurar la atención de las necesidades inmediatas de las mujeres que trabajan en el sector sanitario. Mejorar el acceso de las trabajadoras sanitarias a la información, a los equipos de protección personal y a los productos de higiene menstrual, y promover modalidades de trabajo flexibles.
- Asegurar el acceso a los servicios y la atención de salud sexual y reproductiva.
- Destinar recursos suficientes para responder a las necesidades de las mujeres y niñas. La respuesta debe considerar de manera diferenciada las necesidades y capacidades de

mujeres, hombres, niñas y niños, y garantizar que todas las personas afectadas sean beneficiadas por la asistencia.

- Reafirmar los mensajes de corresponsabilidad de los cuidados en el hogar.
- Proteger la salud y los derechos laborales de las trabajadoras domésticas.
- Incorporar en las medidas de respuesta compensaciones a las trabajadoras informales para mantener la generación de ingresos de las mujeres más afectadas.
- Adoptar medidas para asegurar el acceso de mujeres migrantes y refugiadas a servicios de salud, empleo, alimentación e información, con especial atención a la violencia de género y trata de mujeres y niñas.
- Financiar estrategias y programas de prevención de violencia y de empoderamiento económico de las mujeres y niñas en sus respuestas a esta crisis.
- Fortalecer mecanismos de respuesta a la violencia de género, aumentar apoyo y financiamiento de organizaciones de mujeres que brindan servicios de ayuda indispensables.
- Fortalecer las políticas de protección social que permitan subvenciones directas y entrega de alimentación directa a las personas que pierden sus ingresos por la crisis.
- Asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo y el análisis de género, incluyendo las tasas diferenciadas de infección, impactos económicos y en la carga de cuidado diferenciados, barreras de acceso de mujeres, e incidencia de violencias doméstica y sexual.
- Implicar a las mujeres en todas las fases de la respuesta y en la toma de decisiones nacionales y locales, especialmente a grupos de mujeres que están recibiendo mayormente el impacto de las crisis como las mujeres trabajadoras del sector sanitario, trabajadoras domésticas y del sector informal, así como mujeres migrantes y refugiadas.
- Impulsar consultas directas con organizaciones de mujeres sobre la situación de las mismas, en particular sus necesidades y las medidas adecuadas para enfrentar la pandemia, asegurando que sus opiniones, intereses, contribuciones y propuestas sean incorporadas en la respuesta.

Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 13 días del mes de abril de 2020.